

VISTO:

La Resolución del HCS N° 520/15 que aprueba el Reglamento de Doctorados personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

Que la Dra. Cecilia Defagó se desempeña desde el 11 de diciembre del 2014 como Secretaria de Posgrado de la FFyH, por lo que no puede seguir desempeñándose como miembro de los comités asesor y académico del Doctorado en Letras y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 10° de la Resolución citada establece los requisitos que deberán cumplir los miembros integrantes del comité académico y del comité asesor; y

Que la Doctora Ana Levstein se viene desempeñando como miembro del Comité Académico y cumple con los requisitos previstos por el art. 10°;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(ad-referendum del Honorable Consejo Directivo)

ARTICULO 1°: Designar a la Dra. Ana Levstein como Miembro del Comité Asesor del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2°: Reconocer las funciones desempeñadas desde el 12 de diciembre del 2014 y por el término de tres años.

ARTICULO 3°: Protocolícese y archívese.

CORDOBA, **09 NOV 2016**

RESOLUCION N° **1447**


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES